



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

ORD. N° 197 - 2017

Julio 21 de 2021.

Pasa en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que dentro del proceso de la referencia, por **ERROR INVOLUNTARIO** se dictó auto fijando fecha de audiencia que se reprogramaba para el día 2 de septiembre de 2021, a la hora de las 2:30 de la tarde, cuando en realidad, mediante auto que se dictó en audiencia de mayo 25 se había fijado audiencia para el día 22 de julio de 2021, a la hora de las 2:30 de la tarde.
SÍRVASE PROVEER.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Julio 21 de 2021

Atendiendo el contenido del informe secretarial que antecede, y como quiera que al plenario obra respuesta a las referidas comunicaciones, el Despacho

DISPONE

DEJAR sin valor ni efecto el auto de fecha Junio 25 de 2021.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 085** publicado hoy
22/07/2021

La secretaria, MDG